



Expte: 36974/09

Córdoba,

05 SEP 2011

VISTO:

Que por Resolución Decanal N° 828/10 con fecha 26 de Julio del año 2010, la Lic. Nadia Justel ha sido admitida a la Carrera de Doctorado de la Facultad de Psicología con el proyecto de tesis: "Hormonas sexuales y frustración"; y

CONSIDERANDO:

Que la Doctoranda ha dado cumplimiento a todos los requerimientos reglamentarios, presentando su tesis en original y tres copias, con el aval de la Directora;

Que atento a lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos de la mencionada tesis doctoral;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1°: DESIGNAR al Jurado que habrá de valorar el trabajo de tesis doctoral "Hormonas sexuales y frustración" de la Lic. Nadia Justel, integrando el mismo con los siguientes profesores: Dr. Germán Gutiérrez, Dr. Ricardo Pautassi, y Dr. Adrián Bueno, siendo miembros suplentes el Dr. Raúl Marín y el Dr. Andrés Manuel Pérez Acosta.

Artículo 2°: Protocolícese, comuníquese y elévese copia a Secretaría de Posgrado para prosecución del trámite y archívese.

RESOLUCIÓN N°:

1028


CRISTINA PETIT
Decana
FACULTAD DE PSICOLOGIA




PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA